



## **ATENTA NOTA**

En referencia a las Bases de la Consulta Pública para Seleccionar a las Personas Candidatas a Ocupar la Titularidad de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

La Base Sexta de las Bases establece los requisitos con los que deben cumplir los candidatos propuestos por parte de los colectivos de las víctimas, universidades, organizaciones de la sociedad civil y personas expertas; por lo que dichas personas contaron con 5 días naturales (12 al 16 de noviembre de 2020) para verificar esta actividad y con esto manifestar su voluntad de participar en el presente proceso.

En este sentido, las siguientes personas no se presentaron para cumplir con el proceso en mención, a saber:

- **Erick Martín Salas.**
- **Juan Carlos Sánchez Flores.**

Por otra parte, a la revisión de la documental remitida por los postulados para el cumplimiento de los requisitos que establecen la Ley General de Víctimas, su Reglamento y las Bases de la presente Consulta Pública, se encontró que un postulado no cumple con los citados requisitos, particularmente con el artículo 86, fracción IV de la Ley General de Víctimas, por lo que no puede continuar en el proceso, a saber:

- **Gildo Garza Herrera**

La documental que sustenta esta determinación puede ser consultada en la siguiente liga:

[http://consultaceav.segob.gob.mx/work/models/consultaceav/Documentos/PDF/EXP2020/EXPEDIENTE\\_GHG.pdf](http://consultaceav.segob.gob.mx/work/models/consultaceav/Documentos/PDF/EXP2020/EXPEDIENTE_GHG.pdf)

Finalmente, el C. **Silvano Cantú Martínez**, declinó su participación en el presente proceso mediante documento que se adjunta a continuación y por las razones que ahí expresa.

miércoles, 11 de noviembre de 2020 07:40 p.m.

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez  
Subsecretario de Derechos Humanos  
Secretaría de Gobernación

Aprovecho para enviarle un cordial saludo. Ayer tuve conocimiento de que la asociación Lucio Vive, A.C. me postuló para la titularidad de la CEAV, en el marco del proceso que conduce la Subsecretaría a su digno cargo para tan alta encomienda. He tenido oportunidad de agradecer sinceramente a la familia del Maestro Cabañas por la confianza que depositaron en mí al postularme para tan noble encomienda; no obstante, he decidido acompañar esta transición de la institución desde fuera del proceso, con la convicción de que hay mucho por hacer en la discusión para mejorar el Sistema Nacional de Atención a Víctimas y que será para mí un honor - y lo considero también un deber - participar activamente en la construcción de ese diálogo.

Dicho lo anterior, reitero lo que he tenido oportunidad de expresar anteriormente en diversos espacios: aunque la postulación de las víctimas me honra y la agradezco, y aunque estoy convencido de la excelente conducción de la Convocatoria por parte de la Subsecretaría que Usted encabeza, en esta ocasión no participaré en el proceso para la designación de persona titular de la CEAV.

Le agradeceré mucho tenga a bien, si esto fuera posible, hacer pública la presente carta de declinación de la postulación. Reciba mi reconocimiento por sus esfuerzos en aras de la realización de los derechos de las personas en México, así como el de su equipo de trabajo. No omito manifestar mi deseo de que la persona que esté al frente de CEAV esté movida por el amor a la institución y el compromiso con las víctimas; hago votos porque así sea.

Atentamente,

Silvano Cantú